



**TÍTULO:**

**“Primer Relevamiento sobre las personas  
LGTBQ+ alojadas en las Unidades  
Penitenciarias de la Provincia de Misiones”**

**AUTORES:**

**COMISIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA DE MISIONES**  
Dra. Gabriela V. Stefani

**OBSERVATORIO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (IPEC).**  
**ÁREA DE DIVERSIDAD**  
Nazarena Fleitas  
Fabiana Tatarinoff

**POSADAS-MISIONES**  
**Año 2023**



**MISIONES**

IPEC  
Instituto Provincial  
de Estadística y Censos



ÁREA DE DIVERSIDAD  
OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO DE MISIONES



OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO



## 1. Resumen

El relevamiento de personas privadas de libertad perteneciente a la población LGBTQ+ en las unidades penales de la Provincia de Misiones, tiene por objetivo interpretar y procesar datos certeros sobre la existencia de dicha población. Además, busca conocer si tienen acceso a la información relativa a la condición de género con la que se identifican, así como también detectar si existe algún tipo de capacitación para el personal del servicio penitenciario, para trabajar con la población desde un abordaje diferenciado.

En las etapas preparatorias antes de realizar las encuestas se llevaron a cabo reuniones con referentes del área de población LGBTQ+ en las que se acordaron cuestiones relativas a cuáles serían los temas que deberían integrar tanto la jornada informativa como el cuestionario exploratorio. Por otro lado, se analizó cuáles serían las herramientas más adecuadas para llevar a cabo de manera efectiva la actividad, en la búsqueda de que sus derechos no sean vulnerados en estos contextos.

## 2. Introducción

Antes de realizar el análisis del instrumento metodológico utilizado, es importante referirnos al trabajo previo, que fue llevada a cabo de manera conjunta por el equipo de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura (CPPTMi), y el área de Diversidad del Observatorio de Violencia Familiar y de Género (OVFG).

La discriminación basada en género e identidad u orientación sexual es un problema que afecta a las personas LGTBIQ+, y esta forma de discriminación se ve potenciada en las personas privadas de su libertad por la falta de conocimiento generalizado sobre los derechos de las diversidades. Para visibilizar estas situaciones, la CPPTMi firmó un convenio de trabajo conjunto con el área de Diversidad del OVFG, y posteriormente se concretó una reunión con la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, para acercarle la propuesta de relevamiento y charlas informativas. Luego se hizo extensiva la invitación a las unidades penales.

## 3. Metodología

### 3.1. Charlas iniciales

Previamente y antes de dar inicio a las actividades en las Unidades Penales de toda la Provincia de Misiones, se llevó a cabo una jornada de capacitación con las autoridades de todos los complejos penitenciarios sobre ley de identidad de género y diversidades, en la que se sensibilizó sobre el abordaje diferenciado que debe aplicarse a esta población.

Luego se confeccionó un cronograma quincenal que contenía una visita por cada complejo penitenciario, es decir que se realizaron 8 visitas.

Se acordó con las autoridades de cada Unidad Penal la organización de todos los elementos necesarios para que las visitas se puedan llevar a cabo con éxito. A saber: acondicionamiento de un salón con sillas para 100 personas aproximadamente por cada módulo, parlantes y micrófono, computadora, proyector, biromes (para contestar el cuestionario), mesa y sillas para las expositoras, una jarra de agua y 3 vasos.

El personal de la Comisión de Prevención de la Tortura informó, con un día de anticipación, a las personas privadas de su libertad, que se llevaría a cabo una jornada informativa sobre la temática, y que la participación era voluntaria de cada persona. Además, al llegar a cada establecimiento penitenciario, recorrió las celdas y pabellones, invitando a todas las personas a participar de la actividad. Se les explicaron los objetivos de la actividad, la modalidad y la herramienta a utilizarse para la obtención de datos referentes a los conocimientos que tenían los internos sobre el tema, para identificar a la población LGTBIQ+, conocer si existe acceso a la información y la no discriminación en estos contextos.



MISIONES

IPEC  
Instituto Provincial  
de Estadística y Censos



ÁREA DE DIVERSIDAD  
OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO DE MISIONES



OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO



En cuanto al contenido de la charla, se trabajaron diferentes temas, se abordaron ejes y conceptos con la intención de brindar información que les permita a los participantes reconocer y comprender las diferencias conceptuales.

Los temas desarrollados en la misma fueron: significado de la sigla LGTBIQ, diferencia y definición de cada una de las letras, lo cual permite identificar y comprender la diversidad que existe dentro de la propia comunidad.

Otros de los ejes importantes del trabajo fue la ley de identidad de género, ya que se abordaron los puntos centrales de la misma. También se habló sobre la ley de matrimonio igualitario como ley precursora para los derechos de la diversidad sexual, que abrió camino a las demás normas inclusivas de la diversidad y la de cupo laboral trans.

Se desarrolló el concepto de LGTBIQ ODIO, como aquella forma de violencia en la que se dirigen a la población diversa. Esta puede ser manifestada de forma verbal, física, psicológica e inclusive institucional, por diversos sectores de la sociedad.

En cuanto a la forma de presentación, cada eje trabajado fue desarrollado a través de una presentación en PowerPoint, en la que se plasmaron los diferentes conceptos expuestos, con la explicación correspondiente por parte de las integrantes del equipo del Área de Diversidad Sexual, del Observatorio de Violencia Familiar y de Género. Además, la charla contó con el aporte de diferentes experiencias vividas por parte del personal del equipo, específicamente en contextos de encierro de la provincia de Misiones, lo que permitió generar un ambiente de confianza y una mayor apertura de las personas privadas de la libertad durante el desarrollo de la jornada.

Al finalizar cada charla, las personas privadas de la libertad que se identificaban con la población LGTBIQ+ tuvieron una mayor apertura, ya que se acercaron a las disertantes para dialogar de casos particulares, por lo que el desarrollo de la actividad con personas que pertenecen a la diversidad enriqueció el trabajo realizado, por ser quienes han vivenciado la problemática de forma directa.

Ahora bien, en lo que respecta a la distribución de las visitas, a continuación se expondrán en detalle.

Tanto en la Unidad Penal N° V y el Instituto Correccional y de menores Unidad Penal N° IV, se realizó una sola jornada informativa (por cada Unidad Penal), con una duración de sesenta (60) minutos, porque la población era inferior a cincuenta (50) personas, lo que permitió concentrar a toda la población en un solo salón.

En los demás penales, la cantidad de jornadas informativas fue variada, según la cantidad de población.

En la Unidad Penal N° VIII de la Localidad de Cerro Azul se realizaron tres (3) jornadas, dos por la mañana, con un corte al mediodía para el almuerzo de las personas privadas de libertad y el personal, y luego la tercera en horario de la siesta.

En la Unidad Penal N° VII de la Localidad de Puerto Rico se realizaron dos (2) jornadas que se desarrollaron en el transcurso de la mañana.

En la Unidad Penal N° I de la Localidad de Loreto se realizaron tres (3) jornadas, dos (2) por la mañana, con un corte al mediodía para el almuerzo, y la tercera en horario de la siesta. Este complejo carcelario, siendo uno de los más grandes y con mayor población, no proveyó del sonido y proyector para que la charla pueda tener un mayor alcance y claridad. Pese a esa dificultad, el equipo de trabajo realizó la actividad a viva voz.

En la Unidad Penal N° II de la Localidad de Oberá se realizaron cuatro (4) jornadas, dos (2) por la mañana, con un corte al mediodía, y luego dos (2) en horario de la tarde. En el módulo "C" se dió una particularidad, que podría ser un factor invalidante de la actividad en ese sector específicamente: el personal del servicio penitenciario exhibía un claro desconocimiento de la temática y se observó



MIISIONES

IPEC  
Instituto Provincial  
de Estadística y Censos



ÁREA DE DIVERSIDAD  
OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO DE MISIONES



OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO



incluso que un operario desalentaba la participación en la jornada con expresiones tales como “andá, que esa charla es para vos”, en referencia a que la actividad solo era para la población que integra la diversidad.

Finalmente, en la Unidad Penal N° III de la Localidad de Eldorado se realizaron cuatro (4) jornadas, dos por la mañana, con un corte al mediodía, y luego dos (2) en horario de la tarde.

Cabe destacar que, desde que la Honorable Cámara de Representantes emitió la declaración de interés de las actividades, hubo un fortalecimiento del interés de las personas privadas de libertad en asistir y participar de las mismas.

### 3.2. Cuestionario

La metodología utilizada es el cuestionario. Este instrumento consiste en indagar a la población privada de su libertad siete preguntas relacionadas con la identidad de género y la orientación sexual en contextos carcelarios. Esta metodología de investigación permite indagar mediante preguntas determinadas a los participantes sobre el tema desarrollado. Las respuestas fueron registradas por escrito por la persona consultada.

El cuestionario tiene un carácter exploratorio. La charla inicial tenía la finalidad de indagar cuál es el conocimiento de las personas privadas de la libertad, con la previa explicación de los temas fundamentales sobre cómo es percibido género y aceptado por la propia persona y por los demás miembros en situación de encierro, se abordaron además las ideas centrales de las masculinidades bajo el respeto a los derechos humanos de las mujeres, para lograr una mayor aceptación y apertura por parte de los encuestados, y luego de ello recién se introdujeron los temas de las diversidades.

El objetivo principal del cuestionario utilizado es determinar la cantidad de personas que pertenecen a la población LGBTQ+, registrar qué tratos reciben en este contexto por su elección de género, y determinar el grado de conocimiento que tienen sobre la temática.

Las ventajas significativas que aportó esta metodología de trabajo fueron las siguientes:

- **Aporta información estandarizada.** Las personas encuestadas responden a las mismas preguntas, por lo que es más fácil comparar e interpretar sus respuestas.
- **Ahorra tiempo.** El cuestionario permite encuestar a un gran número de personas de una vez; el encuestado puede responder en el momento que él desea; y el dato estadístico agiliza el análisis de las respuestas.
- **Facilita la confidencialidad.** El encuestado puede responder con mayor franqueza y sinceridad cada una de las interrogantes, pues el cuestionario le asegura su anonimato y evita cualquier sanción institucional si su respuesta es comprometedor para su seguridad o dignidad <sup>1</sup>

Cada participante recibió siete (7) preguntas relacionadas a la temática, y se aclaró que las personas analfabetas que no supieran leer ni escribir serían asistidas por el equipo que desarrolló la actividad. Además de ellos, también participaron personas que hablaban portugués o guaraní, quienes también fueron asistidos para lograr el objetivo de contestar el cuestionario.

## 4. Resultados

A continuación se presentan los datos agrupados en las categorías de análisis fundamentales que muestran los rasgos que demarcan las características de la población encuestada.

### 4.1. Resultados de la población alcanzada por el cuestionario

<sup>1</sup> [https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/1330/4.CAPITULO\\_IV.pdf](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/1330/4.CAPITULO_IV.pdf) CAPITULO IV: DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y DEL INSTRUMENTO METODOLÓGICO.



MIISIONES

IPEC  
Instituto Provincial  
de Estadística y Censos



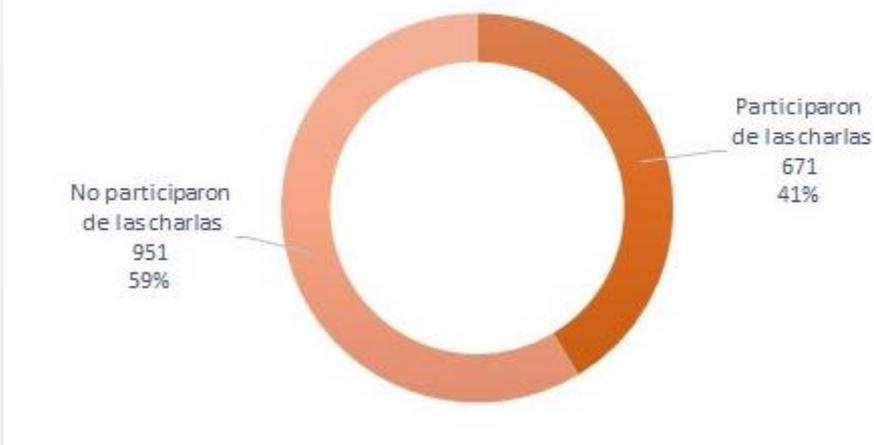
ÁREA DE DIVERSIDAD  
OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO DE MIISIONES



OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO

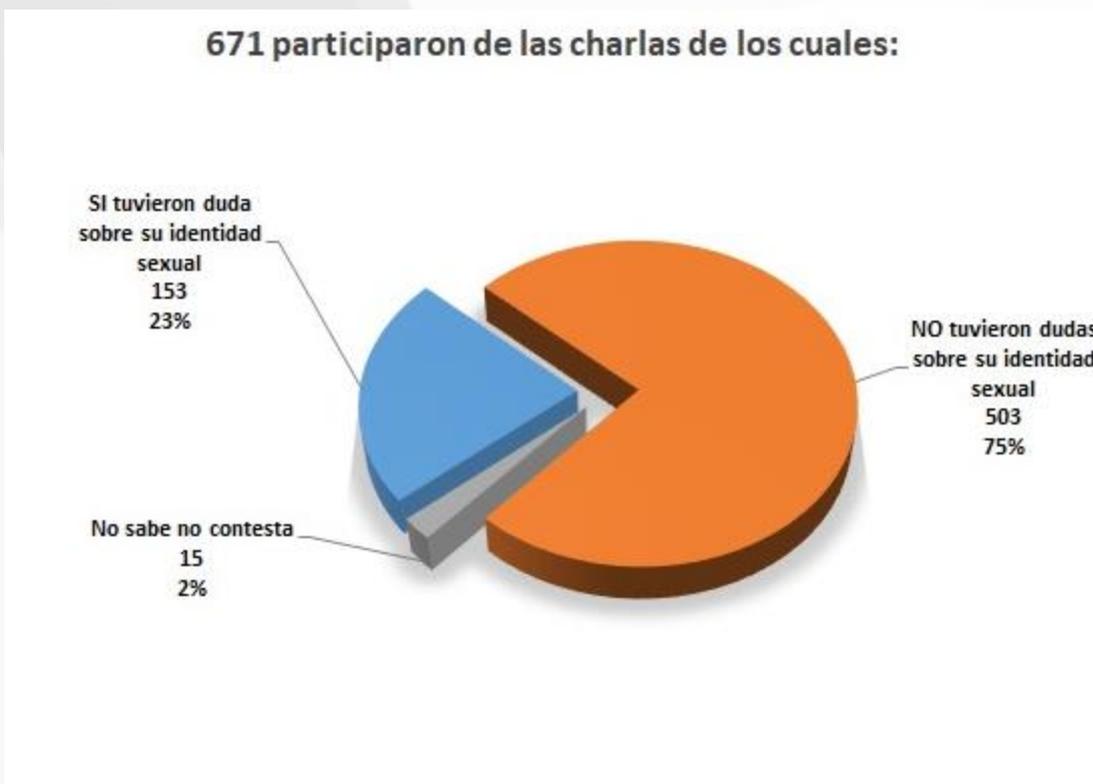


**1.622 personas privadas de libertad de las cuales:**



**4.2. Resultado de cantidad de Personas Privadas de su Libertad (PPL) que tuvieron o no dudas sobre su identidad sexual**

**671 participaron de las charlas de los cuales:**



**4.3. Resultado de Personas Privadas de su Libertad (PPL) que se identifican con la diversidad**



**MISSIONES**

IPEC  
Instituto Provincial  
de Estadística y Censos



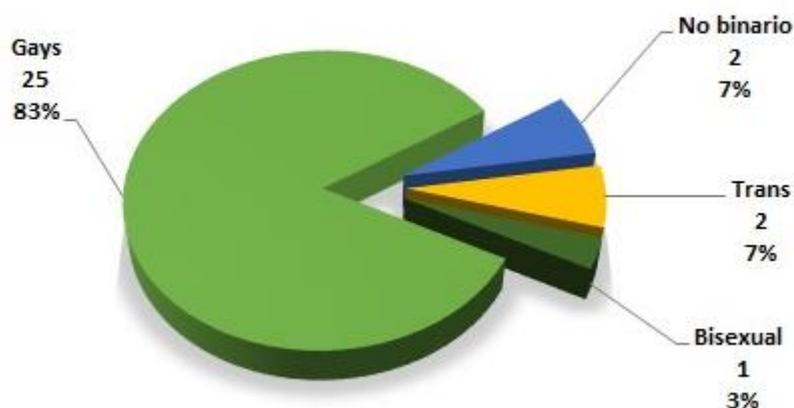
ÁREA DE DIVERSIDAD  
OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO DE MISIONES



OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO



## 30 PPL tuvieron dudas sobre su orientación sexual:



### 5. Análisis de los resultados

De la población total encuestada, el **cuadro 4.1.** permite evaluar la amplia convocatoria y acceso voluntario de las personas privadas de libertad, quienes participaron y contestaron la encuesta. Aquí cabe hacer una aclaración: si bien el total de personas que han participado conforma el 41% de la población total carcelaria, ese porcentaje representa a las personas que contestaron efectivamente el cuestionario; pero existe una cifra de personas que han participado pero que no fueron registradas porque no alcanzaron a contestar la encuesta. Esto se debe a que existió incomodidad entre los encuestados, falta de biomes para completarlo y/o se retiraron para asistir a otras actividades propias del contexto de encierro.

El **gráfico 4.2.** visibiliza que existe un 23% (153 personas) que manifestaron haber tenido dudas sobre su orientación sexual, un 2% que no sabe o no contesta, y el 75% no tuvo dudas sobre su orientación sexual.

El **gráfico 4.3** visibiliza que existen 30 personas que se identifican con la población de la diversidad. El 3% (una persona) se identifica con la orientación sexual Bisexual, el 7% (dos personas) trans, el 7% (dos personas) No Binarios, y el 83% (veinticinco personas) Gays. Las personas que se identifican como trans género no ejercen visiblemente su orientación sexual, lo cual se debe a que la falta de un abordaje diferenciado podría generar actos de discriminación. Solo una persona trans género femenina ejerce su identidad de género de manera visible en la Unidad Penal de Mujeres, lo que ha generado conflictos de discriminación entre personas privadas de libertad, pese a tener un tratamiento especial en este contexto.

### 6. Conclusiones

El trabajo de información y relevamiento de personas privadas de la libertad, que se identifican con la población de la diversidad nos permite, por un lado, conocer la existencia o no de las mismas en estos contextos y, por el otro, constituye una herramienta transcendental para visibilizar esta problemática.

Esto nos permitió conocer que en la actualidad existen 30 personas que afirmaron identificarse con algunas de las siglas LGTBIQ+, pero además existió un grupo de personas que contestaron N/C, con lo cual se podría interpretar que tal vez exista un porcentaje mayor de personas identificadas con la



MIISIONES

IPEC  
Instituto Provincial  
de Estadística y Censos



ÁREA DE DIVERSIDAD  
OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO DE MISIONES



OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO



diversidad, teniendo en cuenta que esta población se encuentra especialmente sobrevulnerada en prisión.

Se detectó que no existe un abordaje especializado ni un registro diferencial en las cárceles de la provincia de Misiones, salvo en la Unidad Penal V de mujeres, que si posee un régimen especial para la única persona trans género que se encuentra alojada allí.

En el desarrollo de las visitas a los diferentes complejos penitenciarios, existieron comportamientos discriminatorios, tanto de las personas privadas de libertad como del personal del servicio penitenciario, por lo que la tarea de sensibilizar y capacitar en la materia es una cuestión que debe ser reforzada.

Una acción que resultaría de suma utilidad, sería la provisión de folletería y material específico y en lenguaje adaptado a la población que va dirigida, con lo que no se contó en el desarrollo de la actividad por ser la primera experiencia.

Se observó que la *Declaración de Interés Provincial* de los conversatorios generó una mayor aceptación por parte del personal del servicio penitenciario y de las personas privadas de la libertad, por lo que el acompañamiento del Estado en estas acciones es determinante para su desarrollo con éxito.

Es por ello que, a raíz de los datos que brinda el presente informe, concluimos y recomendamos al Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones que implemente un programa de tratamiento específico para el abordaje de la diversidad en contextos de encierro.



MIISIONES

IPEC  
Instituto Provincial  
de Estadística y Censos



ÁREA DE DIVERSIDAD  
OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO DE MISIONES



OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO



## 7. Agradecimientos

A la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones en la persona del Ing. Carlos Eduardo Rovira, y en su nombre a todo el cuerpo de legisladores, por declarar de interés provincial “El conversatorio sobre Identidad de Género y Diversidades en Contextos de Encierro”.

A la directora ejecutiva del IPEC (Instituto Provincial de Estadística y Censos) y responsable del Observatorio de Violencia Familiar y de Género de la Provincia de Misiones, Silvana Dea Labat, con quien firmamos un convenio para dar inicio al trabajo en conjunto con el Área de Diversidad. A la responsable del Área de Diversidad y Coordinadora Provincial de ATTTA (Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina), Nazarena Fleitas, y su equipo integrado por Fabiana Tatarinoff, quienes hicieron posible este proyecto.

A la estudiante de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Cuenca del Plata, María Virginia Solano, y a las estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, Marisa Nerea Reyes, Mariana Haug, Ana Paula Cabrera y Micaela Velozo, quienes han participado activamente en las actividades de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura.

A la asistente de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura, Cecilia Rojas, quien ha participado de las actividades en las unidades penales.



MISSIONES

IPEC  
Instituto Provincial  
de Estadística y Censos



ÁREA DE DIVERSIDAD  
OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO DE MISIONES



OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO



## 8. Anexos



"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria".

Versión: 03  
Vigencia 25/04/2022

### *La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones Declara*

C.R./D. 583-2023/24

PRIMERO: De Interés Provincial los conversatorios sobre Identidad de Género y Diversidades en Contextos de Encierro, que se realizan en distintos municipios de la Provincia del 15 de junio al 21 de septiembre de 2023.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo provincial, Comisión Provincial de Prevención de la Tortura y al Observatorio de Violencia Familiar y de Género de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitres.

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
A/C Área Parlamentaria  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA  
PRESIDENTE  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones



MIISIONES

IPEC  
Instituto Provincial  
de Estadística y Censos



ÁREA DE DIVERSIDAD  
OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO DE MISIONES



OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO

